



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro: 383-2013/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 09 DIC 2013

VISTO: La Carta de Renuncia presentado por Rodolfo Jaime Ortiz Zuasnabar con Provéido S/N-2013/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 033-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 07 de enero del 2011, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 17 de junio del 2011, se designó al Ing. Rodolfo Jaime Ortiz Zuasnabar en el cargo de confianza de Director de la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

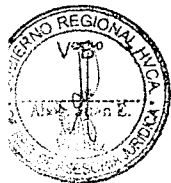
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. **Rodolfo Jaime Ortiz Zuasnabar** en el cargo de confianza de Director de la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 033-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 07 de enero del 2011, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 17 de junio del 2011, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Ing. Rodolfo Jaime Ortiz Zuasnabar, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste A. Díaz Abad
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional